ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

(31/3/2022)

ASISTENTES:

Por la Junta de Gobierno: Decano, Vicedecano, Diputada Tercera, Diputada Cuarta, Diputada Quinta, Diputada Sexta, Diputado Séptimo, Diputada Octava, Tesorero, Bibliotecario-Contador y Secretario.

Sres. Letrados colegiados: 717, 1391, 1538, 1628, 1870, 1897, 1996, 2299, 2519, 2740 y y 3542.

En Zaragoza, y en la sede del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, sita en la calle de D. Jaime I nº 18, y siendo las trece horas y cinco minutos, del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, se reúnen los Sres. Colegiados y miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio, en Junta General, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Decano, Antonio Morán Durán, y actuando como Secretario, el de la Junta de Gobierno, José Antonio Sanz Cerra.

Por el Excmo. Sr. Decano se da inicio a la sesión, de conformidad con el Orden del Día acordado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2022 y comunicado a los colegiados mediante la Circular Colegial número 14/2022, de fecha 10 de marzo del mismo año, del que se informa en la sesión mediante su lectura.

El **Orden del Día** previsto para la presente sesión es:

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2º.- Reseña que hará el Decano de los acontecimientos más importantes que, durante el año 2021, hayan tenido lugar con relación al Colegio.

3º.- Examen de la gestión de anual de la Junta de Gobierno. Aprobación, en su caso, de los estados financieros y liquidación del presupuesto del ejercicio 2021.

4º.- Informe sobre la designación de Colegiados de Honor.

5º.- Proposiciones.

6º.- Ruegos y preguntas.

En relación con el **punto primero**, se da por leída el acta correspondiente a la sesión de la Junta General celebrada el día veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno, sin objeción por parte de ninguno de los asistentes.

Se acuerda, por **unanimidad, aprobar el Acta** correspondiente a la sesión de Junta General celebrada el día veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno.

A continuación, se pasa a tratar el **punto segundo del Orden del Día**: ***Reseña que hará el Decano de los acontecimientos más importantes que, durante el año dos mil veintiuno, hayan tenido lugar con relación al Colegio***.

El Decano comienza con una referencia al nuevo Estatuto de la Abogacía que se publicó en marzo de 2021 tras ocho años de espera para su aprobación.

El segundo hito al que quiere hacer referencia es la sentencia dictada el 17 de mayo por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón estimando el recurso interpuesto por el Colegio contra el Acuerdo del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón de 2 de diciembre de 2019 que impuso una sanción de 21.236,46 euros por una supuesta infracción relativa a la tenencia de Criterios Orientativos en Materia de Honorarios.

También se quiere hacer mención a los actos celebrados, con motivo de la Festividad de San Ivo, en el mes de mayo en el pabellón Príncipe Felipe con la asistencia de la Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española. A finales de este año, como consecuencia de la pandemia, tuvieron que suspenderse los actos colegiales inicialmente previstos.

También se celebró el Día de la Justicia Gratuita, en el que se reconoció a los compañeros que cumplieron 25 años en el Servicio, tanto en el año 2020 como en el año 2021.

Asimismo, se hace referencia al hecho de que, durante 2021 se firmó el Convenio Colectivo que regula la relación laborar con el personal para los ejercicios 2021-2024.

Se mantuvo el Concurso para los hijos y familiares de compañeros y personal del Colegio, así como la publicación de la revista colegial que, este año, además del formato digital, tuvo un ejemplar en papel.

Se suscribió un contrato de colaboración con la Universidad San Jorge, en especial, por la realización del Máster de la Abogacía.

Se han firmado convenios con diferentes instituciones que ya venían suscribiéndose en años anteriores: Mutualidad General de la Abogacía, Correduría de Seguros Moné, Arquia Banca, Bankinter, Asociación de Empresarios y Directivos de Aragón o Ágreda Automóviles, en este último caso, a través del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón.

Se han mantenido los contratos con las diferentes administraciones públicas. Así, con el Gobierno de Aragón se suscribieron los habituales convenios para la prestación del SOP, SAM y SAOJI y, además, un convenio de formación en Violencia de Género, junto con otro en Formación en Asistencia Jurídica Gratuita y un convenio para la prestación de servicios de asesoramiento en igualdad de trato y no discriminación.

Asimismo, con el Ayuntamiento de Zaragoza se ha suscrito un convenio de asesoramiento a propietarios afectados por la ocupación ilegal.

Hay que destacar, igualmente, que el Consejo General de la Abogacía Española puso en marcha un Plan Extraordinario de Recursos Digitales para la Abogacía afectada por la pandemia del Covid-19.

Por lo que afecta a los diferentes Departamentos del Colegio, la actividad durante 2021 ha sido muy superior a la del 2020, lógicamente consecuencia de la pandemia.

En Deontología es reseñable que las quejas el año pasado fueron aproximadamente de 100, lo que demuestra la baja incidencia en esta materia. Se incoaron tan solo 21 expedientes sancionadores y se impusieron 15 sanciones. Se formularon 5 recursos contencioso-administrativos.

Este Departamento realiza también la labor de Mediación y la tramitación de partes de siniestro de Responsabilidad Civil, que fueron 66.

El Departamento de Honorarios examinó 366 minutas, declarándose correctas 180.

El Departamento de Turno de Oficio sufrió un importante incremento de asuntos. Si se observa el número de los turnados, se observa que se pasó de una cifra que no llegaba a los 10.000 en 2020 a más de 11.500 en 2021. Como siempre, el número principal es en asuntos penales. Y no se entra en más detalles ya que, además de la Memoria, el Observatorio de Justicia Gratuita que publica anualmente el Consejo General de la Abogacía Española, expone detalladamente todos los datos.

En lo referente a la Comisión de Formación, se han realizado 164 actividades de Formación.

La Comisión de Mediación ha seguido con su actividad, en especial a través de diferentes Convenios con el Gobierno de Aragón.

En cuanto a la Biblioteca, se hace remisión a los detalles que constan en la Memoria, haciendo especial mención a las suscripciones de Bases de Datos que, en algunos casos, se pueden consultar desde los despachos.

Se hace mención al resto de Departamentos, cuyos datos constan en la Memoria, si bien conviene detenerse en algunos aspectos para comprobar la actividad que se realiza en el Colegio.

Simplemente destacar el decrecimiento en el número de abogados ejercientes consecuencia del efecto de la Ley de Acceso.

Debe señalarse el importante número de reuniones de la Junta de Gobierno o Comisión Permanente, que han sido 31.

Se destacan las bonificaciones por maternidad, que han sido 15, felicitando a las nuevas mamás. Se han registrado 12 sociedades profesionales y tramitado 58 expedientes de la Mutualidad General de la Abogacía. Se han tramitado un buen número de pases a prisión. En definitiva, se han gestionado más de 7000 documentos y evacuado más de 300 consultas a través del Diputado de Guardia, la mayoría relativas a honorarios.

En cuanto a la actividad institucional, se ha mantenido de forma intensa. Así, el Decano ha asistido a seis plenos, once comisiones, diez reuniones en el Ministerio de Justicia, dos del Observatorio de Justicia Gratuita y otras diecisiete con diferentes organismos.

Otros compañeros de nuestro Colegio mantienen nuestro prestigio con su pertenencia y trabajo en diferentes Comisiones. Es destacable, también, como el Colegio, a través de su Decano, mantiene su presencia en la Comisión Permanente del Consejo General de la Abogacía Española.

También es digno de mención que, durante la pandemia, se creó una comisión de seguimiento bajo la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en la que el Colegio tuvo especial participación.

Se concluye indicando que, conforme a lo previsto en la Ley de Colegios Profesionales, se hace constar que ningún miembro de la Junta percibe retribución alguna por razón de su cargo ni nunca la han recibido y tampoco han incurrido en incompatibilidad alguna ni en conflicto de intereses con el Colegio.

Finalizada la exposición del Decano, cede la palabra al Tesorero de la Junta de Gobierno, D. Antonio García, a fin de tratar el **punto 3º del Orden del Día:** ***Punto Tercero: Examen de la gestión anual de la Junta de Gobierno. Aprobación, en su caso, de los estados financieros y liquidación del presupuesto del ejercicio 2021.***

Toma la palabra el Tesorero para efectuar dos agradecimientos: a todos los asistentes por su presencia y al Departamento de Tesorería por su trabajo.

Inicia su intervención indicando que lo que se va a debatir es la ejecución presupuestaria y que, con independencia de ello, el Colegio lleva su propia contabilidad con arreglo al Plan General Contable. Además, los estados previos han sido sometidos a verificación por parte de auditor, quien ha realizado un informe sin salvedad alguna.

La situación del año 2021 ha sido excedentaria, esto es, los ingresos ejecutados han superado a los gastos realizados en 194.337,86 euros.

Seguidamente, se van a detallar las partidas ejecutadas del presupuesto, comenzando por los ingresos.

Esta primera referencia va a centrarse en ingresos propios, subvencionados y delegados. Ha habido un incremento de ingresos propios que han pasado de 1.588.038,94 presupuestados a 1.650.780,53 ejecutados.

En cuanto a los ingresos subvencionados, de 2.601.360,67 euros que se presupuestaron, se han ejecutado 2.914.696,17 euros.

En definitiva, ha habido un incremento de un 7,70% en los ingresos.

En cuanto a los gastos, tenemos unos gastos propios que se han visto minorados y los subvencionados y delegados que se han incrementado al igual que los ingresos subvencionados y delegados.

En definitiva, los gastos se han incrementado en un 2,75%.

En los Capítulos I a III hacemos referencia a las cuotas, ingresos financieros y centro de formación y por otra parte, en los gastos propios hacemos una salvedad con los gastos de personal que deberían considerarse también como gastos subvencionados por el Turno de Oficio.

Si observamos la diferencia entre ingresos y gastos propios, se aprecia una diferencia a favor de los gastos en 180.097,06 euros que debe matizarse por lo indicado anteriormente. Aquí están incluidos los gastos del personal que se dedica al Turno de Oficio.

Por otra parte, otro bloque sería los ingresos y gastos subvencionados y delegados. Las partidas de ingresos y gastos subvencionados es excedentaria en unos 373.000 euros mientras que la de ingresos y gastos delegados es prácticamente neutra.

Vamos con el detalle de las partidas. Pasamos a los ingresos.

Ha habido un incremento de cuotas que se debe a que las bajas no han sido tan numerosas como las presupuestadas.

Otro gran bloque son otros ingresos: ingresos varios y promoción de seguros. La primera tiene un elemento que genera distorsión, la venta de material sanitario por la pandemia. En cuanto a promoción de seguros, es como consecuencia de un convenio con la Correduría Moné.

En lo que respecta al Centro de Formación, se previó una cantidad reducida: 6.000 euros que se ha incrementado a 30.000 como consecuencia de un Convenio con Wolters Kluwerts. La idea es que estas actividades sean deficitarias porque se considera que la formación debe ser gratuita o a muy bajo coste.

En cuanto a los ingresos subvencionados, tienen su contrapartida en la de gastos. Los gastos de infraestructura se han calculado en base a un precio de 40,93 euros por expediente que cambiará en 2022. La idea es que en el futuro se adecúen los gastos de infraestructura al coste real para el Colegio.

En la Memoria constan también los ingresos por los diferentes servicios: SAOJI, SAM, SOP, etc.

En cuanto a los ingresos delegados, son un espejo con la correspondiente partida de gastos.

Pasando a los gastos, se han reducido los gastos de personal porque no se ha tenido que utilizar la partida de contingencias.

En lo referente a Mobiliario y Mantenimiento, se ha reducido la ejecución al no haberse realizado la inversión prevista en obras. Tan solo pequeñas reparaciones. También se ha reducido luz, agua, teléfono y resto de gastos: material de oficina, mantenimiento de informática e instalaciones, etc.

Biblioteca y publicaciones se ha ejecutado conforme al presupuesto.

En cuanto a las partidas de asistencia y previsión, hay que tener en cuenta que debería ponerse en relación con un seguro de Covid que, por sistemática, está en la partida de seguros, pero que tiene que ver con esta partida de asistencia y previsión.

Gastos financieros y de riesgo no ha tenido variación apenas.

En lo referente a los gastos corporativos, ha habido un pequeño incremento por determinadas actuaciones conforme a lo que se gastó en 2020. Ello se ha debido a que en este ejercicio 2021 se han realizado muchas actividades.

Se han incrementado mínimamente los gastos de formación. Este Departamento se prevé deficitario debido a la importancia de ofrecer formación a muy bajo coste o de forma gratuita.

Gastos por servicios subvencionados. Esta partida es prácticamente idéntica a los ingresos, al igual que los gastos delegados.

Como consecuencia de todo lo anterior, se ha producido un excedente en la ejecución presupuestaria de los estados financieros que, de cara a la ejecución contable, debe conciliarse mediante el correspondiente ajuste.

Así, tenemos unos 194.000 euros de excedente si atendemos, exclusivamente, a los estados financieros. Sin embargo, es necesario explicar la diferencia entre el resultado presupuestario y el contable mediante las correcciones o ajustes del resultado presupuestario al contable, amortización y reversión de deterioros de créditos, principalmente, que se reflejan detalladamente en la correspondiente Memoria contable.

No solicitándose aclaraciones por los asistentes, se procede a la votación, sin que haya votos en contra, ni abstenciones, **aprobándose** en consecuencia, ***por unanimidad la gestión anual de la Junta de Gobierno. Aprobación, en su caso, de los estados financieros y liquidación del presupuesto del ejercicio 2021***

A continuación, se procede a tratar el punto 4º del Orden del Día: ***Punto Cuarto: Informe sobre la designación de colegiados de Honor.***

Toma la palabra el Decano. Tradicionalmente se hace mención a este punto en las Juntas Generales. La designación de colegiados de honor es un derecho reconocido estatutariamente al cumplir un letrado 50 años de colegiación. En este año, los colegiados que cumplen con este requisito y que, por tanto, son designados colegiados de Honor son:

Don Carlos Oliván Pardillos.
Don Carlos Carnicer Díez.
Don Adolfo Royo Martín.
Don Juan José Herranz Alfaro.
Don Joaquín Gimeno del Busto.
Don Juan Francisco Sáenz de Buruaga y Marco.
Don Miguel Ángel Camarero Charles.
Don José Carlos de Francia Blázquez.
Doña Margarita Pomar García.
Don Carlos Cavero Caro.
Don José Ignacio Villellas Aguilón.
Don Pablo Calvo Ruata.
Don Ignacio Martínez Lasierra.

Los siete primeros figuran con ejercicio, mientras que los seis siguientes, son no ejercientes.

Se pasa al que debería ser Punto Quinto del Orden del Día, *Proposiciones*, informando el Secretario que no se ha planteado ninguna para ser debatida en la Junta General.

Y, finalmente, se pasa al punto 6º del Orden del Día: *Ruegos y Preguntas*, ofreciendo el Decano a los asistentes la posibilidad de formular alguna pregunta o ruego. Nadie solicita el turno de palabra.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, a las trece horas y cuarenta y ocho minutos, extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº El Decano El Secretario

El presente documento, constituye un borrador, pendiente de aprobación en la correspondiente Asamblea General, cuya celebración se ha previsto para el día 29 de diciembre de 2022.